



San Salvador, 10 de noviembre 2021

Por este medio se declara la inexistencia de la información que establece el artículo 10 numeral “16” de la Ley de Acceso a la Información Pública sobre el “Diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”. Lo anterior, debido a que no aplica para el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que abarca el trimestre: agosto-septiembre-octubre 2021.

Mirna Patricia Corado de Escobar
Oficial de Información
Instituto de Acceso a la Información Pública